



HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No 96-8-20479-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 03 DIC. 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja.

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional

CONTRATISTA: AMAREY NOVA MEDICAL S.A ✓

NIT: 800250382 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.568.251

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACIÓN INTERNA RIGIDA Y DISTRACCIÓN OSTEOGENICA, ANCLAJE ESQUELÉTICO Y REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS (\$ 290.290.000,00) ✓
MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 14 de junio 2024 (Carta de inicio 25 de junio 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 27 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato fue de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

p

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la policía nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D, C en pagos parciales, una vez entregado los elementos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el responsable del servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Central de la Policía Nacional, quien deberá ejercer las funciones de supervisor del contrato, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Área del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:**MODIFICACION 001 del 08 noviembre 2024**

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de adicionar recursos por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$145.145.000,00) MONEDA LEGAL de los cuales para la vigencia 2024 CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS (\$102.499.006,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025 CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$42.645.994,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del presente Contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$435.435.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia de 2024 son TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS (\$392.789.006,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2025 CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$42.645.994,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según los valores unitarios contenidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR.
---------------------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de adicionar recursos por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$145.145.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS (\$102.499.006,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025 CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$42.645.994,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 161124 y QUIPU No. 663 del 17 de abril de 2024, SIIF NACIÓN No. 291324, QUIPU No. 2411, QUIPU No. 2412 del 01 de noviembre de 2024 expedidos por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y comunicación oficial de vigencias futuras No. GS-2024-050350-DISAN y oficio 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Plan anual de adquisiciones No: 1374 del 11 de abril de 2024 valor: \$471.975.000,00 2766 del 02 de octubre de 2024 valor: \$102.499.006,00 552 del 31 de octubre de 2024 (vigencia futura) valor: \$42.645.994,00
---	--

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de marzo de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contratista cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal, y de la carta de inicio de ejecución del presente contrato.
--	---

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR** del Contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de adicionar recursos por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$145.145.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS (\$102.499.006,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025 CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$42.645.994,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual quedará así:

MODIFICACION 002 del 27 diciembre 2024

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$42.401.757,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del presente Contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$435.435.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales para la vigencia de 2024 son TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$350.387.249,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , y para la vigencia 2025 OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$85.047.751,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , según los valores unitarios contenidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR .
---	---

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 96-8-20479-24, en el sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$42.401.757,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para lo cual se deberá afectar el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 161124** y **QUIPU No. 663** del 17 de abril de 2024, **SIIF NACIÓN No. 291324**, **QUIPU No. 2411**, **QUIPU No. 2412** del 01 de noviembre de 2024, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 161124 y QUIPU No. 663 del 17 de abril de 2024, SIIF NACIÓN No. 291324 , QUIPU No. 2411 , QUIPU No. 2412 del 01 de noviembre de 2024, QUIPU No. 3256 del 20 de diciembre de 2024 expedidos por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y comunicación oficial de vigencias futuras No. GS-2024-050350-DISAN y oficio 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Plan anual de adquisiciones No. 1374 del 11 de abril de 2024 valor: \$471.975.000,00 2760 del 02 de octubre de 2024 valor: \$102.499.006,00 552 del 31 de octubre de 2024 (vigencia futura) valor: \$42.645.994,00 944 del 19 de diciembre de 2024 (vigencia futura) valor \$ 42.401.757,00
---	--

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$435.435.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 350.387.249,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y para la vigencia 2025 **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 85.047.751,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de marzo 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-20479-24 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024 ✓	SIIF 161124 ✓ 2024/04/17 ✓	\$ 290.290.000,00 ✓	SIIF 193624 ✓ 2024/06/24 ✓	\$ 290.290.000,00 ✓
ADICION 2024 ✓	SIIF 291324 ✓ 2024/11/01 ✓	\$ 60.097.249,00 ✓	SIIF 285324 ✓ 2024/11/15 ✓	\$ 60.097.249,00 ✓
VIGENCIA 2025 ✓	SIIF 85925 ✓ 2025/01/13 ✓	\$ 42.645.994,00 ✓	SIIF 85225 ✓ 2025/01/13 ✓	\$ 42.645.994,00 ✓
SUSTITUCIÓN ✓	SIIF 87825 ✓ 2025/01/13 ✓	\$ 42.401.757,00 ✓	SIIF 87125 ✓ 2025/01/13 ✓	\$ 42.401.757,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA:

✓ SEGUROS DEL ESTADO S.A ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

✓ 18-44-101098590 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia, que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico Aprobación garantía única 24 de junio 2024. ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N° CERTIFICACION O ANEXO	FECHA EXPEDICION	OBJETIVO	FECHA DE APROBACION
2 ✓	15/11/2024 ✓	MODIFICACIÓN NO 001 DE 2024	04/12/2024 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 87.087.000,00 ✓	14/06/2024 ✓	31/08/2025 ✓
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 217.717.500,00 ✓	14/06/2024 ✓	31/08/2027 ✓
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	\$ 21.771.750,00 ✓	14/06/2024 ✓	31/08/2028 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
96-8-20479-24 PRINCIPAL	01	15/07/2024	1	17/07/2024	\$ 124.426.209,00	AFE19620	15/07/2024	\$ 124.426.209,00
	03	28/08/2024	2	29/08/2024	\$ 15.300.356,00	AFE 23309	28/08/2024	\$ 15.300.356,00
	02	28/08/2024	3	30/08/2024	\$ 10.335.656,00	AFE23306	28/08/2024	\$ 10.335.656,00
	04	24/09/2024	4	24/09/2024	\$ 16.537.528,00	AFE 25520	24/09/2024	\$ 16.537.528,00
	10	11/10/2024	5	17/10/2024	\$ 12.725.352,00	AFE 26810	11/10/2024	\$ 12.725.352,00
	11	11/10/2024	6	17/10/2024	\$ 11.125.188,00	AFE 26812	11/10/2024	\$ 11.125.188,00
	08	11/10/2024	7	17/10/2024	\$ 14.002.084,00	AFE 26813	11/10/2024	\$ 14.002.084,00
	09	11/10/2024	8	17/10/2024	\$ 7.320.872,00	AFE 26814	11/10/2024	\$ 7.320.872,00
	07	11/10/2024	9	17/10/2024	\$ 9.393.375,00	AFE 26815	11/10/2024	\$ 9.393.375,00
	06	11/10/2024	10	17/10/2024	\$ 11.478.496,00	AFE 26816	11/10/2024	\$ 11.478.496,00
	05	11/10/2024	11	17/10/2024	\$ 11.101.776,00	AFE 26818	11/10/2024	\$ 11.101.776,00
MODIFICACIÓN 001 Y 002	12	22/11/2024	1	25/11/2024	\$ 5.762.549,00	AFE30173	22/11/2024	\$ 5.762.549,00
	13	22/11/2024	2	25/11/2024	\$ 12.221.719,00	AFE30174	22/11/2024	\$ 12.221.719,00
	14	22/11/2024	3	25/11/2024	\$ 11.867.714,00	AFE30175	22/11/2024	\$ 11.867.714,00
	15	22/11/2024	4	25/11/2024	\$ 11.101.776,00	AFE30176	22/11/2024	\$ 11.101.776,00
	16	22/11/2024	5	25/11/2024	\$ 7.643.628,00	AFE30177	22/11/2024	\$ 7.643.628,00
	17	02/12/2024	6	04/12/2024	\$ 3.880.000,00	AFE30862	2/12/2024	\$ 3.880.000,00
	18	02/12/2024	7	04/12/2024	\$ 4.444.524,00	AFE30863	2/12/2024	\$ 4.444.524,00
	19	02/12/2024	8	04/02/2024	\$ 10.517.348,00	AFE30866	2/12/2024	\$ 10.517.348,00
	20	02/12/2024	9	04/12/2024	\$ 345.169,00	AFE30867	2/12/2024	\$ 345.169,00
	21	02/12/2024	10	04/12/2024	\$ 9.807.958,00	AFE30868	2/12/2024	\$ 9.807.958,00
	22	09/12/2024	11	09/12/2024	\$ 2.322.028,00	AFE31547	9/12/2024	\$ 2.322.028,00
	26	09/12/2024	12	09/12/2024	\$ 1.982.288,00	AFE31553	9/12/2024	\$ 1.982.288,00
	25	09/12/2024	13	09/12/2024	\$ 2.466.047,00	AFE31552	9/12/2024	\$ 2.466.047,00
	23	09/12/2024	14	09/12/2024	\$ 1.963.798,00	AFE31549	9/12/2024	\$ 1.963.798,00
	24	09/12/2024	15	09/12/2024	\$ 10.374.524,00	AFE31551	9/12/2024	\$ 10.374.524,00
	27	09/12/2024	16	09/12/2024	\$ 1.963.798,00	AFE31554	9/12/2024	\$ 1.963.798,00
	28	09/12/2024	17	09/12/2024	\$ 3.919.477,00	AFE31555	9/12/2024	\$ 3.919.477,00
	29	11/12/2024	18	11/12/2024	\$ 4.056.012,00	AFE31699	11/12/2024	\$ 4.056.012,00
	29	22/01/2025	19	27/01/2025	\$ 1.830.000,00	AFE34683	22/01/2025	\$ 1.830.000,00
	32	06/02/2025	20	10/02/2025	\$ 11.104.237,00	AFE35928	6/02/2025	\$ 11.104.237,00
	31	06/02/2025	21	10/02/2025	\$ 2.279.872,00	AFE35927	6/02/2025	\$ 2.279.872,00
	30	06/02/2025	22	10/02/2025	\$ 7.174.578,00	AFE35926	6/02/2025	\$ 7.174.578,00
	33	24/02/2025	23	27/02/2025	\$ 11.486.288,00	AFE37376	24/02/2025	\$ 11.486.288,00
	35	17/03/2025	24	25/03/2025	\$ 9.137.978,00	AFE38956	17/03/2025	\$ 9.137.978,00
	36	17/03/2025	25	25/03/2025	\$ 13.717.060,00	AFE38953	17/03/2025	\$ 13.717.060,00

36	28/03/2025	26	31/03/2025	\$27.940.750,00	AFE40211	28/03/2025	\$27.940.750,00
36	26/03/2025	27	31/03/2025	\$366.000,00	AFE39856	26/03/2025	\$366.000,00
TOTAL, RECIBIDO				\$435.424.012,00	TOTAL, FACTURADO		\$435.424.012,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 435.435.000,00	\$ 435.424.012,00	\$ 10.988,00	\$ 435.424.012,00	\$ 435.424.012,00	\$ 0,0

Que mediante listado de estado de pagos S/N de fecha 13/06/2025 generados por el sistema SIIF nación, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
193624	589124	259444524	2024/08/05	\$ 124.426.209,00	\$ 1.373.665,00	\$ 123.052.544,00
	742024	324479524	2024/09/18	\$ 25.636.012,00	\$ 283.022,00	\$ 25.352.990,00
	855424	387580924	2024/10/21	\$ 16.537.528,00	\$ 181.628,00	\$ 16.355.900,00
	869024	410062024	2024/11/06	\$ 77.147.143,00	\$ 851.329,00	\$ 76.295.814,00
	1024824	478778724	2024/12/11	\$ 46.543.108,00	\$ 536.111,00	\$ 46.006.997,00
285324	1024924	478793024	2024/12/11	\$ 2.054.278,00	\$ 0,00	\$ 2.054.278,00
	1043924	495599524	2024/12/18	\$ 28.994.999,00	\$ 320.035,00	\$ 28.674.964,00
	1050524	518077424	2024/12/26	\$ 4.429.845,00	\$ 47.955,00	\$ 4.381.890,00
	1141224	526565724	2024/12/30	\$ 24.618.127,00	\$ 101.829,00	\$ 24.516.298,00
85225	268025	107732925	2025/04/11	\$ 14.328.256,00	\$ 94.568,00	\$ 14.233.688,00
	282025	112716325	2025/04/16	\$ 28.306.750,00	\$ 117.178,00	\$ 28.189.572,00
87125	56725	32203325	2025/02/13	\$ 1.830.000,00	\$ 20.203,00	\$ 1.809.797,00
	88325	41456025	2025/02/24	\$ 20.558.687,00	\$ 226.898,00	\$ 20.331.789,00
	179025	74522825	2025/03/20	\$ 11.486.288,00	\$ 47.529,00	\$ 11.438.759,00
	267925	107732425	2025/04/11	\$ 8.526.782,00	0,00	\$ 8.526.782,00
TOTALES				\$ 435.424.012,00	\$ 4.201.950,00	\$ 431.222.062,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20479-24 la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$10.988,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 85225 del 13/01/2025.

12-03-2021

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-081679 DISAN	02/08/2024	Julio 2024
02	GS-2024-081684 DISAN	02/09/2024	Agosto 2024
03	GS-2024-081690 DISAN	01/09/2024	septiembre 2024
04	GS-2024-084571 DISAN	03/11/2024	Octubre 2024
05	Sin radicado	05/12/2024	Noviembre 2024
06	Sin radicado	04/01/2025	Diciembre 2024
07	Sin radicado	06/02/2025	Enero 2025
08	sin radicado	04/03/2025	Febrero 2025
09	Sin radicado	04/04/2025	Marzo 2025
10	Sin radicado	05/04/2025	Del 14 De Junio de 2024 Al 31 de Marzo del 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10 de MARZO de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Teomelila Guera Araujo.
SM-294 TEOMELILA GUER ARAUJO
Responsable del Servicio Cirugía Oral Maxilofacial
Hospital Central de la Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Manuel Ignacio Camacho Montoya
Amarey Nova Medical S.A
MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20479-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20479-24 la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$10.988,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,**

correspondiente al registro SIIF Nación No. 85225 del 13/01/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

03 DIC. 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E) ✓

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA
Representante Legal Amarey Nova Medical S.A ✓

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


SM-294 TEOMELILA GUERRA ARAUJO
Responsable del Servicio Cirugía Oral y Maxilofacial ✓
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro por: Subintendente Viviana Mera Auxiliar de Odontología I Hospital Central de la Policía Nacional
Revisó por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de Contratos HOCEN (E)
Capitán - JEBRAIL MURILLO - Jefe Grupo financiero HOCEN (E)
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 11/11/2025
Ubicación c:\Mis documentos\Salor\ 2025\liquidaciones 2025